Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES

RESOLUCIÓN No. ---00082

(17 OCT 2025)

Por medio del cual se Adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto identificado con numero de proceso CMA-SPPEE-02705-2025"

LA SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaría nombrada mediante Decreto No. 002276 del Diecinueve (19) de noviembre del 2024 (por medio del cual se hace el nombramiento al Ingeniero **JUAN CARLOS PEREZ PARADA** en e l cargo de secretario de Despacho de la secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales) y con Acta de Posesión No. 15639 de fecha Veinte (20) de noviembre de 2024, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto
Departamental No. 000073 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Departamental en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios dio inicio al proceso que por su cuantía se situó bajo los lineamientos de la modalidad de Selección concurso de méritos abierto, identificándose este como **CMA-SPPEE-02705-2025** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA INÉS, CORREGIMIENTO GUAMALITO, MUNICIPIO EL CARMEN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, programa:** FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN FORMULACIÓN EVALUACIÓN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOSDE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, **sector**: GOBIERNO TERRITORIAL, **programa:** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, **subprograma:** INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO. Con **BPIN 2024004540080:** "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA INÉS, CORREGIMIENTO GUAMALITO, MUNICIPIO EL CARMEN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**.

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es el proceso de Selección concurso de méritos abierto, contemplada en la Ley 80 de 1993, Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015., y demás normas complementarias.

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección concurso de méritos abierto, se tendrá como presupuesto el valor de la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($175.301.300,00) M/CTE**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, previo análisis económico, el cual se consignó en el estudio previo para dar cumplimiento al objeto del proceso de concurso de mérito abierto que nos ocupa.

Que, el Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00 003233 del 09 de Julio de 2025, expedido por el profesional especializado de la secretaria de hacienda del Departamento Norte de Santander, rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de la elaboración de estudios y diseños y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, previo análisis económico, el cual se consignó en el estudio previo para dar cumplimiento al objeto del proceso de Concurso de Méritos Abierto que nos ocupa.

Que, la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales de la Gobernación del Norte de Santander el ocho (08) de Septiembre de 2025 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones documentos asociados al Proceso de concurso de méritos abierto No. **CMA-SPPEE-02705-2025.**

RESOLUCIÓN No. - - - 00082

(17 OCT 2025)

Por medio del cual se Adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto identificado con numero de proceso CMA-SPPEE-02705-2025"

Que, en la Ordenanza No. 0015 del 26 de diciembre de 2023 se ajusta la estructura orgánica del Nivel Central de la Gobernación de Norte de Santander ordenando suprimir la Oficina de Proyectos Especiales del Equipo de Apoyo y Control del Despacho del Gobernador, creando dentro de las secretarias de Gestión Económica y Competitividad a la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales.

Que, en virtud de lo previsto en los Artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.6. y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo, del ocho (08) hasta el quince (15) de Septiembre del 2025, durante el término descrito, no se presentaron observaciónes al pliego de condiciones definitivo.

Que, mediante Resolución No. 00065 del 17 de Septiembre del 2025, la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales ordena la apertura, establece el cronograma y la publicación de los documentos asociados al proceso de contratación **CMA-SPPEE-02705-2025.**

Que, se recibieron las siguientes ofertas:

1.Que, el veinticinco (25) de Septiembre del 2025 a las 10:42 A.M, a través de la pagina www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se recibió oferta por parte del oferente **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** actuando a nombre propio identificado con cedula de ciudadanía 13.267.635 de Tibú.

El día Dos (02) de Octubre del 2025 se publico en la plataforma SECOP II evaluación preliminar, en la cual se dio un término de presentar observación y subsanación de los documentos solicitados necesarios para la evaluación final.

Que, el día 15 de Octubre de 2025 se publicó en la plataforma SECOP II el documento de evaluación final jurídica, técnica y económica, en el cual el comité evaluador concluye que, el oferente **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** actuando a nombre propio identificado con cedula de ciudadanía 13.267.635 de Tibú**,** cumplió con las condiciones establecidas en el proceso en cuanto a la propuesta económica se verifica que los precios están en los rangos de la región, no supera el valor determinado en el estudio del mercado y se adjuntan los APUS de cada uno de los ítems de manera correcta, siendo el valor de la oferta económica de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($ 174.881.024,00) M/CTE**, y como consecuencia, se otorgó al proponente **98,75 puntos.**

Que, teniendo en cuenta que el oferente **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** actuando a nombre propio identificado con cedula de ciudadanía 13.267.635 de Tibú**,** cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones electrónico, siendo su propuesta más favorable a la entidad por lo que el comité evaluador recomienda a la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales adjudicar el proceso al oferente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto con numero **CMA-SPPEE-02705-2025** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA INÉS, CORREGIMIENTO GUAMALITO, MUNICIPIO EL CARMEN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, programa:** FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN FORMULACIÓN EVALUACIÓN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE

Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES

RESOLUCIÓN No. ---00082

(17 OCT 2025)

Por medio del cual se Adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto identificado con numero de proceso CMA-SPPEE-02705-2025"

PROGRAMAS Y PROYECTOSDE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, **sector**: GOBIERNO TERRITORIAL, **programa:** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, **subprograma:** INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO. Con **BPIN 2024004540080***:* "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA INÉS, CORREGIMIENTO GUAMALITO, MUNICIPIO EL CARMEN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**. al Oferente **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** actuando a nombre propio identificado con cedula de ciudadanía 13.267.635 de Tibú**.** Por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($ 174.881.024,00) M/CTE**, por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto Administrativo, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00 003233 del 09 de julio de 2025, rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, expedido por el profesional especializado de la secretaria de hacienda del Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la plataforma www.contratos.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en San José de Cúcuta, a los 17 OCT 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS PARADA PEREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales
Gobernación de Norte de Santander

Proyecto: Maria Fernanda Carvajal
Abogada Contratista.

Aprobó: Nidia Paola Barragán Quintero
Profesional Universitaria.